

el *qué es*⁸²; y el otro mostró que se da algo de lo respecto a algo o de lo cuanto, aunque parecieran significar *qué es* por la expresión; v.g.: en este argumento: —¿Acaso no cabe hacer y haber hecho a la vez la misma cosa? —No. —Sin embargo, cabe ver algo y, a la vez, haber visto lo mismo y bajo el mismo aspecto. (Y aún): —¿Es posible que alguna de las cosas pasivas haga algo? —No. —Y ¿acaso se corta, se quema, se siente no se dicen de manera semejante y todas significan algún padecer? Y, a su vez, decir, correr, ver se dicen de manera recíprocamente semejante; sin embargo, el ver es sentir algo, de modo que el padecer algo es a la vez también hacer algo. Ciertamente, si alguien aquí, habiendo concedido que no cabe hacer y haber hecho lo mismo a la vez, dijera que el ver y el haber visto son compatibles, en modo alguno habrá sido refutado si dijera que el ver no es hacer algo, sino padecerlo: pues es preciso añadir también esta pregunta, aunque por parte del que escucha se suponga que ya se ha concedido <aquello> cuando se concedió que el cortar es hacer algo y el haber cortado es haberlo hecho, y todas las demás cosas que se dicen de manera semejante; en efecto, el que escucha añade por sí mismo el resto como si se hubiera dicho de manera semejante. Pero esto último no se dice así, aunque lo parezca por la expresión. Y ocurre lo mismo que en las homonimias: pues en los homónimos el que desconoce los argumentos cree que <el otro> niega el objeto que él dijo, no el nombre. Pero esto precisa aún de una pregunta sobre si se dice lo homónimo atendiendo a una única cosa: pues, si se admite así, habrá refutación.

Semejantes a éstos son también los argumentos siguientes: —Si lo que uno tuvo últimamente ya no lo tiene, <es que> lo perdió: pues el que ha perdido un

solo astrágalo no tendrá diez astrágalos. O bien es que lo que uno no tiene, habiéndolo tenido anteriormente, se ha perdido, mientras que las cosas que uno no tiene como tales no necesariamente es que las haya perdido todas. Así, pues, habiéndosele preguntado lo que tiene, suma todas las cosas que posee: pues los diez astrágalos son todos los que tiene. Si, pues, se preguntara desde el principio: —Lo que uno no tiene, habiéndolo tenido antes, ¿acaso es que lo ha perdido todo?, nadie lo concedería, sino que <diría>: tantas cosas, o alguna de éstas. También <el argumento de> si uno podría dar lo que no tiene: pues no tiene sólo un astrágalo. En realidad no ha dado lo que no tenía, sino de la manera en que no lo tenía, a saber, el único <astrágalo>: pues sólo no significa esto, ni tal, ni tanto, sino la manera en que está respecto a algo, v.g.: que no está en otro; y es como si se preguntara: —¿Acaso puede uno dar lo que no tiene?, y, al decir que no, se preguntara si puede uno dar rápidamente lo que no tiene rápidamente, y, al decir que sí, se probará que uno puede dar lo que no tiene. Pero es manifiesto que no se ha probado eso: pues el <dar> rápidamente no es dar tal cosa, sino dar de tal manera; y uno puede dar de la manera en que no tiene, v.g.: teniendo algo con agrado, puede darlo con pesar.

Son semejantes también todos los de este tipo: —¿Puede uno golpear con una mano que no tiene?, o: —¿Puede uno ver con un ojo que no tiene? En efecto, no tiene un solo <ojo>. Así, pues, algunos lo resuelven diciendo que el que tiene varias cosas tiene también una sola, sea un ojo o sea lo que sea; otros <lo resuelven> de acuerdo con que lo que uno tiene lo ha recibido: pues el uno daba un solo guijarro, y el otro, dicen, tiene un solo guijarro dado por aquél. Otros, eliminando directamente la pregunta, <dicen> que cabe tener lo que no se ha recibido, v.g.: habiendo recibido vino dul-

⁸² Es decir, la entidad.

ce, por corromperse al recibirlo puede estar agrio. Pero —cosa que se dijo ya anteriormente— todos éstos no dan una solución al argumento, sino contra el hombre. En efecto, si ésta fuera la solución, en caso de conceder lo opuesto, no sería posible resolverlo tal como en los otros casos. V.g.: si la solución fuera: —*Esto es posible,* 20 *esto no,* y se admitiese que se dice de manera simple⁸³, entonces (el argumento) concluye; pero, si no concluye, no habrá solución. Y, en los casos antes mencionados, ni aun habiéndose concedido todo decimos que se ha producido un razonamiento.

Además, también los que siguen son de ese tipo de argumentos: —*Lo que está escrito ¿lo ha escrito alguien? Ahora bien, en este momento está escrito que tú* 25 *estás sentado, enunciado falso, pero que era verdad cuando se escribió; luego se escribió algo a la vez falso y verdadero.* En efecto, el que un argumento o una opinión sean falsos o verdaderos no significa *esto*, sino *tal*⁸⁴; el mismo argumento en el caso de la opinión. También: —*Lo que aprende el discípulo ¿es lo que* 30 *aprende? Ahora bien, aprende rápido lo lento.* No obstante, aquí no se ha dicho *lo que aprende*, sino *cómo lo aprende*. También: —*¿Pisa uno lo que camina? Ahora bien, camina todo el día.* En realidad no se ha dicho *lo que uno camina*, sino *cuándo camina*; como tampoco el beber la copa (significa) *lo que uno bebe*, sino *de donde bebe*. También: —*Lo que uno sabe ¿lo sabe* 35 *por haberlo aprendido o por haberlo descubierto? Ahora bien, si una parte de ello la ha descubierto y otra la ha aprendido, no conocerá a ninguna de las dos por ambos métodos.* ¿No será que, de hecho, en un caso (se refiere) a cada cosa y en otro a todas en conjunto? También

⁸³ Léase: «sin artificios sofisticos».

⁸⁴ Es decir, no una entidad, sino una cualidad o un hecho cualitativo.

el (argumento) de que hay un tercer hombre además del hombre en sí y de los hombres singulares: pues *el hombre*, y todo lo que es común, no significa un *esto*, sino un *tal*, o un *cuanto*, o un *respecto a algo*, o alguna de las cosas de este tipo. De igual manera tam- 179 a *bién* en el caso de *Córisco* y *Córisco instruido*, (cuando se pregunta) si son lo mismo o cosas distintas; en efecto, lo primero significa un *esto*, lo segundo un *tal*, de modo que no se puede poner aparte. Pero no es el ponerlo aparte lo que produce (el argumento) del tercer hombre, sino el acordar que, aquello que es, es precisamente un *esto*: pues no es posible que sea un *esto*, 5 como Calias, aquello que es precisamente *el hombre*⁸⁵. Y, aun en el caso de que uno dijera que lo puesto aparte no es aquello que es precisamente un *esto*, sino lo que es precisamente un *cual*, no habría ninguna diferencia: pues habrá una cosa única al margen de la pluralidad, v.g.: *el hombre*. Así, pues, es manifiesto que no hay que conceder que sea un *esto* lo que se predica en común sobre todas las cosas, sino que, o bien significa *cual*, o *respecto a algo*, o *cuanto*, o alguna de las cosas 10 de este tipo.

23. Generalización de las últimas soluciones

En general, en los argumentos en función de la expresión la solución será siempre con arreglo a lo opuesto a aquello en lo que se apoya el argumento. V.g.: si el argumento es en función de una composición, la solución (se dará) dividiendo, y si es en función de la división, componiendo. Y aún, si es en función de una acentuación aguda, la solución será una acentuación grave, y si es en función de una acentuación grave, 15 una aguda. Y, si es en función de una homonimia, es

⁸⁵ Es decir, el universal *hombre* sin más.